



Términos de referencia

VVOB ECUADOR

Términos de referencia para el apoyo al Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas (PICE) que ofrecen Bachillerato Técnico

(Noviembre 2020 – febrero 2021)

VVOB

www.vvob.org

www.vvob.org.ec

Calle Bourgeois N35-75

Quito

ECUADOR

FECHA DE LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas tienen que haber sido recibidas hasta las 06h00 de la mañana del lunes 9 de noviembre del 2020.

Las propuestas deben ser enviadas por correo electrónico a Ingrid.lauwers@vvob.org

Tabla de contenido

1. DISPOSICIONES GENERALES	4
1.1. ORGANIZACIÓN DE LICITACIÓN	4
1.2. DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN	4
1.2.1. CONTEXTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (EFTP).....	4
1.2.2. OBJETIVOS DEL CONTRATO.....	4
1.2.3. ACTIVIDADES REQUERIDAS.....	5
1.2.4. CRONOGRAMA PROPUESTO.....	8
1.2.5. PRODUCTOS ENTREGABLES.....	9
1.2.6. APROBACIÓN DE PRODUCTOS.....	9
1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	9
1.4. PROVISIONES LEGALES APLICABLES	9
2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CALIDAD DEL PERFIL	10
2.1. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS	10
2.2. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD DEL PERFIL	10
3. PROPUESTAS	10
4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN	10
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	10
6. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS	11
7. MÉTODO DE PAGO	11
8. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO	11
9. INFORMACIÓN ADICIONAL:	11

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1. ORGANIZACIÓN DE LICITACIÓN

Esta contratación se ofrece por parte de la VVOB, con RUC N° 1791745175001 representada en el Ecuador por Caroline Decombel, denominada Programme Manager.

La responsable del seguimiento de esta contratación es Ingrid Lauwers, Asesora Educativa de VVOB Ecuador.

Dirección: Calle Bourgeois N35-75, entre Teresa de Cepeda y República, en Quito.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN

1.2.1. CONTEXTO: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (EFTP)

- La VVOB dispone de un Acuerdo Básico de Cooperación Técnica con Ecuador, firmado entre el Gobierno de la República del Ecuador y la VVOB en 1991. Este acuerdo se ha renovado cinco veces, siendo la última el 2 de agosto 2016 con una vigencia de 5 años. Este acuerdo de cooperación otorga a la VVOB un marco general de funcionamiento, dentro del cual se inscribe el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Programa Plurianual de “Fortalecimiento de la Educación y Formación Técnico-Profesional 2017-2021” suscrito por el Ministerio de Educación del Ecuador y la VVOB, lo cual apoya la implementación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI.
- Uno de sus objetivos específicos es: “Personal directivo y docente de Bachillerato Técnico (BT) de las provincias de Esmeraldas (Zona 1), Manabí (Zona 4) y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zona 4) tienen las competencias para asegurar una enseñanza y aprendizaje de calidad para sus estudiantes, mejorando las competencias técnicas y competencias genéricas de estos jóvenes con el fin de aumentar sus oportunidades de acceso a un empleo digno”.

1.2.2. OBJETIVOS DEL CONTRATO

OBJETIVO GENERAL

Apoyar al Mineduc y a las instituciones educativas que ofrecen bachillerato técnico del grupo piloto para preparar el regreso a las instalaciones en condiciones seguras, a través del fortalecimiento de sus capacidades y poniendo un enfoque particular en la apertura de talleres, granjas y aulas prácticas, espacios importantes en la educación técnica.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

El presente trabajo responderá a los siguientes objetivos específicos:

1. Asesorar y desarrollar capacidades en los equipos directivos en cuanto al proceso de construcción, aprobación e implementación del Plan institucional de continuidad educativa, permanencia escolar y uso progresivo de las instalaciones educativas (PICE) de las 19 instituciones educativas con BT.
2. Proponer instrumentos y herramientas de monitoreo, seguimiento y evaluación de la implementación del PICE en las áreas destinadas para talleres, laboratorios y/o granjas UE BT, para levantar alertas y alarmas oportunamente.
3. Formular recomendaciones para el Mineduc y para cualquier institución educativa con BT sobre el regreso a las instalaciones tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad.

1.2.3. ACTIVIDADES REQUERIDAS

Con el fin de cumplir con el Objetivo General de la Contratación, la persona o entidad responsable de realizar los presentes Servicios Profesionales (Consultor/a) deberá ejecutar:

1. Taller virtual
2. Sesiones de Q&A
3. Retroalimentaciones individuales
4. Retroalimentaciones grupales
5. Visitas a territorio
6. Informe de recomendaciones para el Mineduc
7. Webinar con la sistematización de las experiencias
8. Instrumentos y herramientas para monitoreo seguimiento y control

A continuación, se detalla cada una de las actividades que deberá realizar el o la consultor(a).

Las actividades propuestas son parte de un proyecto piloto coordinado con VVOB y las autoridades de las siguientes direcciones dentro del Mineduc: Dirección Nacional de Bachillerato y Dirección Nacional de Asesoría a la Gestión Educativa, para establecer un apoyo integral para las 19 Instituciones educativas con BT, seleccionadas como piloto, para generar y sistematizar experiencias exitosas en la elaboración del PICE, especialmente para instituciones educativas que ofrecen bachillerato técnico. La persona contratada comunicará y coordinará con la VVOB y es el punto referencial de equipos directivos del grupo piloto en cuanto al fortalecimiento de los siguientes objetivos del PICE:

1. *Garantizar la seguridad sanitaria de los docentes y su organización institucional para elaborar y ejecutar el Plan “Juntos aprendemos y nos cuidamos”, acordado con la comunidad educativa y con actores locales relevantes (COE, GAD y MSP).*

2. *Garantizar condiciones de bioseguridad para la comunidad, la aplicación de los protocolos de autocuidado y los mecanismos de alerta temprana y actuación frente a casos de COVID-19.*

En el desarrollo de las actividades la persona contratada usará como base los documentos emitidos por el ministerio de educación que se encuentran:

<https://educacion.gob.ec/plan-educativo-covid-19/> más el curso virtual sobre protocolos y auto higiene en la plataforma virtual del Mineduc MECAPACITO. La persona contratada se responsabiliza para las siguientes actividades:

1. *Taller virtual*

Durante la primera semana los equipos directivos de las 19 Instituciones educativas seleccionados por este piloto, recibirán tres talleres. Un taller de Asesoría educativa en el que se explicarán los elementos a tomar en cuenta del PICE. Luego la persona contratada desarrollará las capacidades de los equipos directivos durante dos talleres virtuales, su duración será de entre 2 a 3 horas. Participarán hasta 36 rectores/as y vicerrectores/as y 10 asesores educativos de 19 instituciones educativas. Tratará de dar un marco teórico práctico para que los equipos directivos puedan encontrar respuestas a las siguientes preguntas, cada vez con el enfoque a educación técnica:

- ¿Cómo hacer un diagnóstico y un análisis de la situación física de la Institución educativa?
- ¿Cómo y qué enseñar sobre los protocolos y las medidas de bioseguridad para que la comunidad educativa tenga confianza para regresar a las instalaciones educativas?
- ¿Cómo adaptar los protocolos a espacios de talleres, laboratorios, cocinas u otros lugares de prácticas para estudiantes de BT?
- ¿Cómo organizar la circulación de gente en la IE para tomar en cuenta la bioseguridad?
- ¿Cómo organizar horarios para garantizar la bioseguridad?
- ¿Cómo ventilar para garantizar la bioseguridad?
- ¿Qué exigencias debe tener un basurero especial para mascarillas usadas?
- ¿Qué exigencias hay sobre tiempo de uso de mascarillas/lavado de mascarillas etc.?
- ¿Cómo organizar la prevención de riesgos en cuanto a COVID19?
- Entre otros.

La persona contratada también participará en el taller de Asesoría educativa.

2. Sesiones de Q&A

Durante la segunda y tercera semana VVOB organizará diferentes sesiones en las cuales equipos directivos puedan compartir sus dudas. La persona contratada responde a estas dudas y sistematiza las preguntas y respuestas en un documento (sistematización versión 1) para compartir con los y las participantes.

3. Retroalimentaciones individuales a los PICE

Cada equipo directivo tendrá un(a) asesor(a) educativo/a asignado/a, juntos y en diálogo cercano con sus equipos docentes y sus comunidades, desarrollan los diferentes pasos y construyen el PICE. Hasta dos veces cada IE podrá enviar su PICE a la persona contratada para obtener retroalimentación en cuanto al tema de bioseguridad.

4. Retroalimentaciones durante sesiones de intercambio de experiencias de los directivos de las IE

En sesiones grupales los equipos directivos presentan sus PICE y piden retroalimentación de sus colegas directivos. El/la experto/a atiende a estas reuniones para poder dirigir y apoyar con información oportuna. La persona contratada sistematizará las lecciones aprendidas en una segunda versión del documento de sistematización.

5. Visitas a territorio para retroalimentaciones específicas a 10 IE de BT en la provincia de Esmeraldas, Santo Domingo y Manabí.

El/la consultor/a hace las recomendaciones específicas a 12 instituciones educativas durante tres visitas a territorio: una visita a Esmeraldas, una a Manabí y una a Santo Domingo. Estas visitas resultan en un informe para cada uno de los directivos con recomendaciones. Al final la persona contratada hará una versión 3 del documento de sistematización en lo cual incorpora las recomendaciones de sus visitas de manera general.

6. Informe de recomendaciones para el Mineduc

Este informe toma en cuenta el documento de sistematización y amplía la información y las recomendaciones para cada grupo de figuras profesionales: FIP relacionadas con servicios, FIP relacionadas con industrias, FIP relacionadas con agropecuaria, FIP relacionadas con manejo de alimentos. La idea es aportar de forma específica en los lineamientos generales sobre bioseguridad para que colegios técnicos puedan proceder.

7. Webinar con la sistematización de las experiencias

Intercambio de buenos ejemplos (sexta semana) para un público más amplio en un Webinar (4 horas), la persona contratada tendrá media hora para resumir las experiencias y las lecciones aprendidas, mientras el resto de tiempo atenderá las preguntas del público.

8. *Instrumentos y herramientas para monitoreo seguimiento y control*

Los instrumentos para el monitoreo, seguimiento y control de la implementación de los PICE deben tener una conceptualización sistemática de tal forma que defina actores, responsables, y acciones para oportunamente levantar alertas y alarmas y así contar con evidencia para la toma de decisiones en todo lo que determina la presencialidad en la nueva normalidad.

1.2.4. CRONOGRAMA PROPUESTO

Hitos/Actividades/Mes	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 5	Semana 6	Semana 7
durante el mes ...	Noviembre-diciembre			enero			
1. Taller virtual de 2 a 4 horas con el marco teórico	x						
2. Sesiones de Q&A		x	x				
3. Retroalimentaciones individuales a los PICE		x	x	x	x	x	x
4. Retroalimentaciones durante sesiones de intercambio de experiencias de los directivos de las IE			x	x			
5. Visitas a territorio para retroalimentaciones específicas			x	x	x		
6. Informe de recomendaciones para el Mineduc					x		
7. Webinar con la sistematización de las experiencias						x	x
8. Instrumentos y herramientas para monitoreo seguimiento y control					x	x	

Actividades	Duración estimada (en días)
1. Taller virtual de 2 a 4 horas con el marco teórico	3
2. Hasta 6 sesiones de Q&A	3
3. Retroalimentaciones individuales a los PICE	10
4. Retroalimentaciones durante sesiones de intercambio de experiencias de los directivos de las IE	3
5. Visitas a territorio para retroalimentaciones específicas	9
6. Informe de recomendaciones para el Mineduc	3
7. Webinar con la sistematización de las experiencias	2
8. Instrumentos y herramientas para monitoreo seguimiento y control	4

1.2.5. PRODUCTOS ENTREGABLES

El o la consultor(a) contratada deberá desarrollar y entregar a la VVOB los siguientes productos:

Actividades	Producto	Fecha Límite Entrega
1. Taller virtual de 2 a 4 horas con el marco teórico	1. Planificación del evento con PPT y materiales a compartir 2. Webinar grabado	semana 1
2. Hasta 6 Sesiones de Q&A	3. Documento de sistematización versión 1	semana 3
3. Retroalimentaciones individuales a los PICE	4. Retroalimentación a 10 PICE	semana 4
4. Retroalimentaciones durante sesiones de intercambio de experiencias de los directivos de las IE	5. Documento de sistematización versión 2	semana 4
5. 3 visitas a territorio para retroalimentaciones específicas	6. 1 informe para cada directivo (10 IE) con las recomendaciones 7. Documento de sistematización versión 3	semana 5
6. Informe de recomendaciones para el Mineduc	8. Documento con recomendaciones para la política pública en cuanto al PICE para colegios BT	semana 5
7. Webinar con la sistematización de las experiencias	9. Planificación con PPT y materiales 10. Webinar grabado	semana 7
8. Instrumentos y herramientas para monitoreo seguimiento y control	11. Documento y anexos que describan los instrumentos y las herramientas propuestas	Semana6
3. Retroalimentaciones individuales a los PICE	12. Retroalimentación a 9 PICE	semana 6

1.2.6. APROBACIÓN DE PRODUCTOS

Todos los productos serán revisados y aprobados por la VVOB, que podrá requerir cambios para su aprobación. VVOB responderá pidiendo cambios si fuera necesario. Después de haber mejorado el producto y su aprobación, se pagará. Este ciclo puede darse por lo menos tres veces. En caso de que VVOB no entregue una respuesta dentro de las dos semanas posteriores a la última entrega del producto, se considerará como aprobado el producto entregado.

1.3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Esta licitación es una licitación con procedimiento de negociación y con notificación pública y acuerdo de confidencialidad y con procedimientos de negociación. Su valor NO incluye gastos de transporte y hospedaje del consultor/a. La VVOB se encargará de gastos de transporte y hospedaje del consultor/a y la organización de los mismos.

Se estipula un precio referencial del 3000 USD más IVA.

1.4. PROVISIONES LEGALES APLICABLES

EL contrato adjudicado podrá ser dado por terminado de forma inmediata y sin plazo de preaviso ni indemnización económica alguna por cualquiera de las partes firmantes,

a la existencia de incumplimiento de las obligaciones materia del contrato, por medio de una notificación legalmente notariada.

2. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CALIDAD DEL PERFIL

2.1. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS

La persona ofertante deberá presentar junto a su oferta una certificación oficial de su RUC como consultor(a) o representante legal de una institución o entidad consultora.

2.2. REQUERIMIENTOS DE CALIDAD DEL PERFIL

Para garantizar el alcance de los objetivos planteados de la presente consultoría se deberá cumplir el siguiente perfil:

- Estudios de cuarto nivel, relacionados con seguridad industrial, salud ocupacional, y / o bioseguridad.
- Experiencia comprobada en temas de seguridad y salud ocupacional y/o bioseguridad.
- Experiencia comprobada como capacitador/a.
- Tener flexibilidad mental.
- Pensamiento sistémico.
- Poder establecer una comunicación delicada y a la vez asertiva con Asesores, Rectores y Vicerrectores.

3. PROPUESTAS

VVOB invita a profesionales que presenten ofertas que contengan:

- Una (1) hoja A4 que describa su motivación para participar en esta consultoría.
- Hoja(s) de vida del consultor/a líder y/o equipo consultor, así como una clara explicación de los roles de cada profesional.
- Una propuesta financiera (una (1) hoja A4)

4. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN

Los criterios de clasificación de las propuestas, sobre cuya base serán evaluadas, son los siguientes:

1. Hojas de vida (formación y experiencia): 25%
2. Motivación: 25%
3. Precio: 15 %
4. Entrevista con el o la consultor(a) principal: 35%

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los contratos es en total de 37 días laborables, a partir de la firma del mismo y hasta finales de febrero 2021. EL cronograma está sujeto a cambios dada la emergencia sanitaria por COVID19.

6. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS

El/la profesional que preste sus servicios profesionales para la elaboración de lo solicitado en este PEC, reportará los avances en los productos al equipo de la VVOB. Semanalmente, se hace reuniones de coordinación.

7. MÉTODO DE PAGO

El pago se hará en dólares americanos (USD).

El ofertante o la entidad seleccionada no podrá solicitar anticipos y el pago se realizará de la siguiente manera:

- 30% del valor del contrato después de aprobados productos 1, 2, 3, 4 y 5
- 30% del valor del contrato después de aprobados productos 6, 7 y 8
- 40% del valor del contrato después de aprobados productos 9, 10, 11 y 12

8. CONFIDENCIALIDAD Y DERECHOS DE TÍTULO

Durante el contrato, el consultor se compromete a permitir a la VVOB el acceso libre e inmediato a todos los documentos, ya fueran escritos, impresos, en forma electrónica o magnética, que estuvieran en su poder y que contuvieran información referente a la tarea.

A la terminación del contrato el consultor entregará a la VVOB, de forma inmediata y por iniciativa propia, todos los documentos y bases de datos completas, ya fueran escritos, impresos, en forma electrónica o magnética, que estuvieran en su poder y que contuvieran información referente a la tarea.

El consultor se compromete, tanto durante la ejecución del contrato como tras su terminación, a guardar confidencialidad frente a terceros sobre toda la información relacionada con la VVOB, la cual pudiera haber obtenido durante este contrato o que le hubiera sido comunicada, y a no utilizarla para su provecho propio o para el de terceros.

Los productos objeto del contrato son absolutamente confidenciales y **de propiedad exclusiva** de la VVOB por lo que, bajo ningún concepto, ninguno de los productos desarrollados será entregados a personas no autorizadas por la VVOB. Los productos entregados deben tener el logo de la VVOB.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL:

Este contrato está sujeto a disponibilidad de fondos internacionales.

Para información adicional contactar a: Ingrid Lauwers, Asesora Educativa, VVOB Ecuador. Teléfono: +593 22241624 - Email: Ingrid.lauwers@vvo.org